



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-09-15 17:28:44
No. de Radicado: 20264400352691

Señora,
ISLENDY HERNÁNDEZ
noregistra@noregistra.com
Bogotá, DC.

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400301982 de 08/09/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta respuesta al traslado realizado por esta entidad.

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, ya que esta entidad es la encargada de la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400301982 de 08/09/2026
Proyectó: ANGIE CATALINA MOJICA BECERRA
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601) 7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por QR
Copia en papel auténtica de documento electrónico
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>